



EL PRESIDENTE
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MADRID

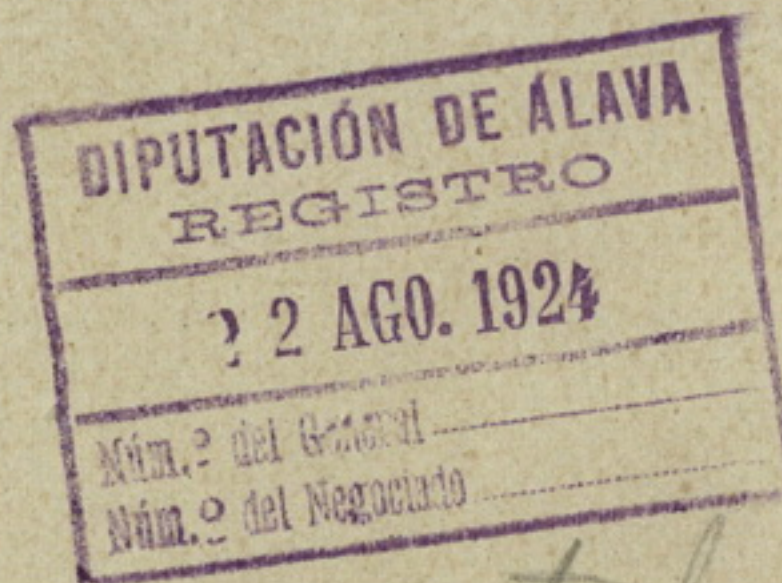
DTHA-FOPD-DH-5962-46-03

DIPUTACION FORAL DE ALAVA
Archivo Provincial
Legajo DH 5962 Nº 46

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE
A L A V A

Mi distinguido compañero: Constituida la Junta Liquidadora de Créditos y Débitos entre el Estado y las Diputaciones y Ayuntamientos, se hace preciso que esa Diputación envíe al Secretario de la de Madrid- y éste cuidará de entregarlos a los representantes- cuantos datos, antecedentes é instrucciones posea y sean atinentes a la liquidación; incluyendo los relativos a los remanentes que tuviese por consecuencia de los bienes de Beneficencia enajenados en cualquiera de los tres periodos de la desamortización, pues si bien la Junta estima que tales remanentes son extraños a su misión, confiamos prospere el criterio opuesto, ya que no cabe fijar un saldo definitivo sin comprender en la liquidación futura todos los conceptos

Con este motivo se reitera de V. atento s.s.



20-8-924

q. e. s. m.

[Handwritten signature: Manuel Alvarez]